



República Dominicana
"Año de la Innovación y la Competitividad"

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO PASP-CCC-CP-2019-0037 PARA LA ADQUISICIÓN DE LÍNEAS DE PRODUCCIÓN (CONVEYOR), MESA EN ACERO INOXIDABLE Y REPARACIÓN DE CORREA TRANSPORTADORA DE DESPACHO, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019). -----

En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, el día diecinueve (19) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar las ofertas y determinar su cumplimiento con el Pliego General de Condiciones establecido para este Procedimiento de Comparación de Precios y dando cumplimiento al Principio de Economía y Flexibilidad. El cual establece lo siguiente: Las normas establecerán reglas claras para asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente. Además, se contemplarán regulaciones que contribuyan a una mayor economía en la preparación de las propuestas y de los contratos y de igual forma acogiéndonos a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley-340-06 que textualmente dice así *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones"*, declaramos como adjudicataria, por ser esta la que cumple con los requisitos de calidad en los servicios y la experiencia exigidos en el Pliego de Condiciones Específicas, al siguiente oferente por las cantidades y los precios que se describen a continuación:

TECNOLOGIA VIDOSA, S.R.L.:

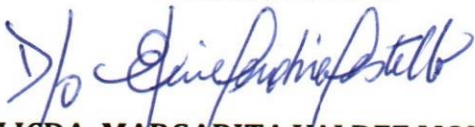
ARTÍCULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
CONVEYOR COMPLETO EN ACERO INOXIDABLE, CARACTERISTICAS: 46 PIES DE LARGO X 30 PIES DE ANCHO	UNIDAD	3	800,000.00	144,000.00	944,000.00	2,832,000.00

MESA COMPLETA EN ACERO INOXIDABLE 6X4 PIES, CON SOLAPA TIPO BANDEJA SUPERIOR DE 6", CON TAPAS AUTONIVELANTES	UNIDAD	3	58,000.00	10,440.00	68,440.00	205,320.00
REPARACION DE CORREA TRANSPORTADORA DE DESPACHO	UNIDAD	2	25,598.56	4,607.74	30,206.30	60,412.60
						3,097,732.60

HECHO Y FIRMADO, En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día diecinueve (19) del mes de noviembre año dos mil diecinueve (2019).



LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-



LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del departamento de Planificación y Desarrollo.



SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.



LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.



LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico.

YO, **DR. RAMON PRIMITIVO NIEVES**, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula No. 3001, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarando bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día diecinueve (19) del mes de noviembre año dos mil diecinueve (2019).



DR. RAMON PRIMITIVO NIEVES
-Notario Público.-

